

# Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administración del Diario de Lugo, Armaña, 2, bajo el número 4.  
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiéndose su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este Diario no se publica los días siguientes á festivo.

PRECIOS DE SUSCRICION

Lugo, un mes, 10 pta.  
Fuera, trimestre, 4  
Ultramar, trimestre, 12 50  
Portugal, trimestre, 3 50  
Extranjero, trimestre, 9  
Número del día, 0 10  
Número atrasado, 0 25

Año IX Martes 1.º de Enero de 1884 Núm. 2:166

## CONFITERIA

CIPRIANO BARRROS.

Dr. Castro - 14

Los magníficos turrone de Navidad que tanta aceptación han merecido en años anteriores, se anuncian nuevamente al público. Sus clases son las siguientes: Jijona, fresa, frambuesa, avellana, grosella, albaricoque, naranja, limon, piña, nuez, yema, nieve, sandía, batata de Málaga, frutas, café, canela, chocolate, Alicante, vainilla y guirlacha.

Tambien hay un abundante y variado surtido de elegantes cajas de mazapan de Toledo, y en botilleria, toda clase de vinos y licores de mediana y superior calidad.

En dicho establecimiento se rifa para el dia 6 de Enero próximo un precioso juguete mecánico que consiste en una «Muñeca» de movimiento, lujosamente vestida tocando la guitarra, cuyo instrumento deja percibir sus acordes por medio de una caja de música.

En 1884

La relacion constante que mantenemos con el público y el apoyo que este nos dispensa cada dia con mayor ahínco, como prueba de que respondemos á sus aspiraciones y reflejamos su modo de pensar; antes que excusar esta demostracion de cortesía, razones son que más nos obligan á manifestarle en este dia, segun costumbre, nuestro agradecimiento y nuestra satisfaccion: ésta porque vemos que nuestros esfuerzos y nuestro modesto trabajo dan el resultado que nos proponemos servir al país; y aquél, porque ese trabajo no pasa inadvertido y nos grangea el apoyo y la aprobacion de la opinion pública, que no de otro modo pudiera el DIARIO DE LUGO vivir ocho años, mejorándolo constantemente sin exigir sacrificio alguno á sus abonados, y expresar sus juicios con la independencia que siempre lo ha hecho, atendiendo primero, despues y siempre al interés público, á la conveniencia y al bien de la region gallega, únicos fines que en nuestras tareas periodísticas perseguimos.

Así, pues, nuestra conducta hasta el presente, garantiza la que observaremos en el porvenir: seguiremos por el camino que hasta hoy hemos venido recorriendo; con separacion completa de los partidos políticos, atentos siempre á combatir cuanto á nuestro país pudiera perjudicar.

Sabemos que por tal modo alcanzaremos siempre nuestros propósitos, que son identificarnos con el público, ligarnos completamente al país, para que el DIARIO sea lo que creemos que ha sido hasta hoy: un periódico gallego.

No son en verdad, solo satisfacciones las que en las tareas periodísticas se alcanzan; abundan los disgustos, los desencantos, no faltan las horas tontas; pero en verdad que son cortas, porque cuando el hombre se inspira en su concien-

cia y obra en justicia, poco valen las pasajeras amarguras que causarnos puedan las mordeduras de la ingratitud, del despecho, de la vulgar ambicion malograda, ante la suprema satisfaccion de haber cumplido el deber.

Y si observar esto fielmente no fuese de vez en cuando costoso ¡poco valdria el hacerlo!

Al saludar á nuestros habituales lectores y al público en general, cúmplenos hacer una manifestacion.

El DIARIO, respetuoso con todas las opiniones, abiertas tiene siempre sus columnas para cuanto con los intereses de Galicia se relacione, aún cuando se trate de exponer opiniones contrarias á las que el periódico sustente; pues que solo al bien de nuestro pueblo y á la felicidad de Galicia aspiramos, y cuanto á esto pueda contribuir, digno es de nuestra estimacion y merece nuestro aplauso.

## La campaña proteccionista

Como si no hubiesen demostrado los hechos que el tratado franco-español ha sido altamente beneficioso para nuestra patria, y que el comercio español ha prosperado desde la negociacion del mencionado pacto, pretenden ahora los proteccionistas de Cataluña agitar la opinion contra el convenio provisional que acabamos de celebrar con la Gran Bretaña, á la par que formular una protesta enérgica contra los demás tratados negociados por el Sr. Ruiz Gomez con los pueblos de Europa que aún eran censurados con extremada dureza por nuestra patria, al aplicar á los productos procedentes de sus fábricas la columna existente en el arancel para las naciones no convenidas.

La campaña que se proponen inaugurar los adversarios de la libertad mercantil, organizando numerosos meetings, dirigiendo exposiciones á las Cortes, enviando comisiones de obreros á Madrid y encargando á sus representantes en el Parlamento que hagan cuanto les sea dable porque las Cámaras no aprueben los tratados con Inglaterra, Italia, Portugal y Holanda; será en nuestra opinion tan inútil como la que hace dos años emprendieron para que no fuese aprobado el tratado hispano francés, que ha sido tan beneficioso para las partes contratantes, como lo fué para Inglaterra y Francia el negociado en 1860 por Cobden y Chevalier con Napoleon III.

Inútil será que clamen contra los efectos que ha de producir el convenio con Inglaterra, cuando están recientes los producidos por el pacto hispano francés, é inútil será que se agiten como en otros tiempos para intimidar al Gobierno con ruidosas manifestaciones; éste sabrá defender su obra, los tratados serán aprobados por las Cortes, y las declamaciones del proteccionismo se perderán en el vacío, con la facilidad que se pierde en el Océano la fosforescente estela trazada por la quilla de un buque.

Forzoso es que reconozcan los enemigos de las libertades económicas, que han pasado los tiempos en que un capricho era ley, que los privilegios industriales tocan á su fin, que desaparecen las trabas puestas á los cambios por

una viciosa legislacion y que ya no es posible hacer tratados como el de Methesen, ni redactar documentos como el acta de navegacion porque las corrientes del siglo nos impulsan á pasos acelerados hacia la libertad en todas las manifestaciones de la actividad humana.

En vano intentarán luchar contra el espíritu moderno y detener el planteamiento de las reformas reclamadas por los tiempos y la pública opinion; porque el mundo marcha, segun la célebre frase de Pelletan, y el que quiera detenerle será aplastado, sin que el mundo interrumpa su progresiva marcha. Así, pues, si ciegos á la luz de la verdad se empeñan en pedir la conservacion de odiosos privilegios, el mantenimiento de elevados derechos arancelarios y la anulacion de los pactos ultimados entre España y otras potencias europeas, perderán el tiempo y clamarán en balde, que no en vano demuestra la estadística las ventajas que nos ha reportado el tan discutido tratado franco-español y nos enseña la historia, que cuanto menores son las trabas impuestas á las transacciones comerciales, tanto mayores son las utilidades que obtienen las naciones y tanto mayor el desarrollo de sus industrias y la prosperidad de su comercio.

## Reformas en Instruccion pública

Insertamos á continuacion, copiándolas de La Epoca, las siguientes bases, cuyo desarrollo ha de abrazar la nueva organizacion en lo relativo á la segunda enseñanza y las facultades universitarias segun el proyecto del señor ministro, cuyas ideas necesitamos conocer más detalladamente para juzgarlas con la debida atencion:

BASES QUE PRESENTA EL MINISTRO DE FOMENTO AL CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA SOBRE REFORMAS EN LA ENSEÑANZA.

La índole del real decreto de 22 de Noviembre último, aprobado en Consejo de ministros y sancionado por S. M. y las disposiciones transitorias de dicho decreto, en armonia con aquel carácter, imponen al actual ministro de Fomento la obligacion de introducir en la enseñanza oficial ciertas reformas necesarias para concordar y unificar el espíritu general de la legislacion sobre instruccion pública.

Estas reformas se refieren á los cuadros de las asignaturas que constituyen las diversas facultades y la segunda enseñanza, y tambien al modo de practicarse los ejercicios de examen para la aprobacion ó validez académica de los cursos; reformas todas ellas de carácter urgente por la necesidad de traducirlas en cifras para el presupuesto próximo, cuyo proyecto se halla ya pedido.

En su virtud se redactan á continuacion, con objeto de oír al Consejo de instruccion pública, las siguientes

- BASES:
- 1.ª Atendiendo á la necesidad de ampliar y mejorar las enseñanzas de los institutos en conformidad con los progresos de la cultura y la didáctica moderna, más no permitiendo la falta de recursos realizar estas reformas en todos aquellos establecimientos, á ménos de reducir su número, se plantearán sólo dichas reformas en cuanto á la ampliacion en algunos, llevándose sólo los demás la rectificacion en el espíritu y tendencias didácticas.
  - 2.ª En consecuencia con la base anterior se dividirán los institutos de segunda enseñanza en provinciales y universitarios, segun que en ellos enseñen solo los estudios generales relativos á la cultura humana en el grado superior á la instruccion primaria, ó además los preparatorios para los facultativos ó superiores.
  - 3.ª Atribuyendo á la segunda enseñan-

za dos fines capitales, uno de educacion general y otro de preparacion para estudios superiores, y ampliándose, por lo que respecta á este último fin las enseñanzas, en los institutos universitarios de un modo suficiente, quedarán suprimidos en las universidades los llamados cursos preparatorios de la facultad de medicina y derecho.

4.ª Aceptando la reciente reforma introducida por el último ministro de Fomento en la facultad de derecho, solo se realizarán respecto de la misma algunas ligeras rectificaciones con objeto de armonizar la citada reforma con la general que ahora se proyecta.

5.ª Se rectificarán, ampliarán y mejorarán los cuadros de asignaturas que constituyen las actuales facultades de filosofía y letras, ciencias, medicina y farmacia, atendiendo á los progresos tanto científicos como didácticos, realizados en los estudios y enseñanzas respectivos á las mismas.

6.ª A fin de concondar los exámenes de la enseñanza oficial con los de la privada y responder por otra parte á ciertas necesidades de rigor é independencia, se propone que los ejercicios de los examinandos sean escritos por grupos de alumnos, y secretos por lo que respecta al nombre del actante, hasta despues de la calificacion de sus trabajos.

Los tribunales, para los alumnos precedentes de la enseñanza privada, estarán formados segun las disposiciones del real decreto de 22 de Noviembre último; para los que pertenezcan á la enseñanza oficial serán solo constituidos por catedráticos tambien oficiales.

7.ª En consideracion á la importancia de ciertos estudios periciales se organizará en Madrid una enseñanza superior de comercio, suficiente para que sirva á las altas necesidades y al completo desarrollo de aquella funcion social.

## SEGUNDA ENSEÑANZA

ESTUDIOS GENERALES.

Grupo filológico y literario: Gramática castellana y preceptiva de composiciones en prosa, (Discursos de leccion alterna). Francés hasta la traduccion correcta.

Grupo de ciencias físicas: Aritmética, elementos de álgebra y problemas.—Elementos de geometría y trigonometría y problemas.—Elementos de geografía astronómica, física y descriptiva.—Elementos de física y química experimental.—Elementos de organografía.—Historia natural.

Grupo de ciencias morales: Historia de España.—Historia universal.—Psicología.—Lógica.—Derecho usual.

ESTUDIOS PREPARATORIOS

Preparatorio de ciencias morales: Primer curso de latin.—Segundo curso de latin.—Elementos lexigráficos de lengua griega.—Antropología.—Elementos de literatura general y española.—Biología general y sociología.—Ciencias éticas.

Preparatorio de ciencias físicas: Primer curso de latin.—Segundo curso de latin.—Elementos lexigráficos de lengua griega.—Ampliacion de matemáticas.—Física.—Química.—Mineralogía y geología.—Zoología y botánica.

## FACULTAD DE DERECHO

Asignaturas que se añaden al periodo del doctorado: Derecho político comparado.—Historia interna del Derecho eclesiástico y su influencia en el Derecho del Estado.—Estudios superiores del Derecho romano.—Sistemas y legislacion coloniales.—Literatura jurídica.

## FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Se divide en dos secciones: de filología y literatura é historia.

LICENCIATURA

Primer periodo comun á ambas secciones: Ejercicios de traduccion de los clásicos latinos.—Lengua griega.—Principios generales de literatura y literatura española.—Metafísica.—Historia universal.

SECCION DE FILOLOGIA Y LITERATURA

Lengua árabe.—Literatura griega con estudio de los textos.—Literatura latina con idem de los idem.—Lengua hebrea.—Lengua sanskrita (solo en Madrid por ahora).

SECCION DE FILOSOFIA É HISTORIA

Estudios superiores de psicología y lógica.—Historia crítica del Oriente, Grecia y Roma.—Historia de España.—Historia crítica de las edades Media y moderna.—Estudios superiores de las ciencias éticas.

DOCTORADO EN LA SECCION DE FILOLOGIA Y LITERATURA

Historia crítica de la literatura española.—Lenguas caldea, siríaca y rabínica.—Historia de las literaturas modernas.—Filología general comparada de las lenguas



mejante *mistificación*, solo puede producir un fracaso.

**La vida en Lugo**

Cada día es más intenso el frío en esta capital, y más fuertes las heladas: todas las mañanas aparecen las calles cubiertas de blanco y espeso tapiz.

Extrañábase anteayer alguno de que no tocara la música, y, francamente, no había de qué.

En primer lugar, que no era cosa de exponer en el tablado á los pobres músicos con las modestas levitas que visten; y en segundo, que aunque esto se hiciera, el resultado hubiese sido el mismo.

¡Se les había de helar el aliento hasta dentro de los bombardinos!

Y ya que de la música hablo, desmentiré rotundamente una asercion de los maliciosos.

Dícenme que ha dicho un decidior individuo de la comision que tiene á su cargo la filarmónica municipal, que basta que el DIARIO pida que se varien las horas de música, para que se mantengan las que están señaladas.

Haciendo constar ante todo que no es el DIARIO sino el pueblo todo el que desea esa variacion, diré que no creo que ese individuo de la tal comision se haya expresado en el sentido indicado, por más que me lo aseguran personas dignas de crédito.

Los que son demócratas—vamos al decir y no se crea que es gana de poner motes—tienen que ser respetuosos con la opinion pública; y, además, deben atender si les es posible, al sentido comun.

A no ser que las horas de música se señalen á gusto de las parroquias.

En cuyo caso téngase por no escrito lo anterior.

Anteayer se verificó el sorteo de mozos: doscientos cuarenta y tres.

¡Buen año fué el de 1864!  
A pesar de que el acto no es muy agradable para los interesados no les faltaba humor á muchos.

Alguno se extrañaba de lo grande de la cabeza de una bola.

El señor alcalde tuvo necesidad de amenazar con el calabozo á los bulliciosos.

Eso, eso, severidad.

En la semana anterior no celebró sesion nuestro bondadoso Municipio.

¡No hay asuntos de que tratar!

La Administración municipal está perfectamente buena: no necesita cuidados.

Si hay algun expediente que por mor de la moralidad y del que dirán, debiera resolverse inmediatamente ¿eso que vale!

La semana de Navidad es de asueto y de bullanga.

Que duerma en paz la cosa pública, hasta que se presenente por ahí una cosa particular.

El domingo último, sin duda por la festividad del día, hemos visto luicir sobre el pretil de la muralla, en desarapado conjunto y á guisa de colgarejos, multitud de

trapos á los que hacian honor algunas prendas mayores, como camisas, sábanas, etcétera, etc.

Y esto á las cuatro de la tarde, precisamente cuando muchos vecinos, aprovechando la victoria que Febo alcanzó sobre sobre la espesa niebla, daban un paseo por dicho sitio, en donde tuvieron ocasion de admirar los cuadros disolventes que asemejaban las dichas galas.

Esperamos de la atencion del señor alcalde que si permite la repeticion de estos hechos, obligue á sus autores á hacerlo con mas armonía y buen gusto que hasta aquí.

May y Emma han dado una sesion particular, de la que salieron muy complacidos los concurrentes.

Y debo rectificar: el doctor ha dado esa sesion grátis, en su deseo de complacer á las personas que con más interés desean conocer y estudiar los fenómenos.

Se hicieron varios experimentos sin mediacion de May, puestas en contacto directo con Emma los experimentadores.

El autor de estas líneas siente no haber tenido ocasion de ponerse en contacto con Emma.

Hoy, día de año nuevo, la mayor parte de las pollitas pasarán la velada echando los estrechos.

¡Y que no se divierten poco en esas bromitas!

¡Qué de combinaciones hacen ellas para que salgan juntos los que se tienen aficion!

Desearnos á todas que la suerte de los estrechos se estreche en su día más, realizándose la union á su antojo.

Pero les rogamos que no se olviden de nosotros para ese juego.

El celo del Sr. Regal, capellan de la Cofradía de Ntra. Sra. del Carmen, es incansable.

Hoy á las diez de la mañana se celebra en la capilla de aquella deuominacion misa cantada, y por la tarde despues del toque de oraciones, se rezará el Rosario, con los villancicos á toda orquesta.

Aseguramos mucha concurrencia á esta fiesta religiosa.

Y á la salida, los pollos á la puerta.

¡Señoras y caballeros!

¡Buena entrada de año!

Y á los Manueles, y Manolos doñas Manuelas y Manolitos ¡felicidades!

**Variedades**

**XOIZO DE AÑO.**

O vinte do que pasou na cas de Pepé Balado xuntáronse p' o la noite o vello Goros de Labio, o tío Xan d' Estonpapoza, Xosé de Cara de Nabo, Xaquín d' Alberte, o Marrullo e non recordo outros cantos pra qu' o pirmeiro leése com' é costume d' antano, d' o que pasa po-l' o mundo ó que menten os diarios.

Puxo Pepe as antiparras, mirou pr' un e pr' outro lado, votou pr' atrás o chapeo e tirándolle ó cigarro, léu dando n' a ferradura duas é trinta no cravo.

—*Moy cerca de Barzalona dies ladrones arrobaron.....*

—*Veinte quefes y oficiales en Badajoz sublevados.....*

Y así o home foi leendo dispaciño é con traballo hasta chegar á noticia de qu' o Rey tiña pensado o ferro-carril gallego vir muy logo inaugurálo.

—*Inaugurálo! E qu' é y-eso? perguntó un dos calados.*

Y o Marrullo—qu' e por certo un home moi aplicado mais que non seipa de letra, dixo:—*Ti sabes, mochacho, quiés estrenar una cosa?*

Pois lo mismo qu' estrenarlo es eso que el papel reza. Déronse por enterados todos los demais qu' atentos estiveran á este paso;

y estoncias Estonpapoza tamen dixo ó d' o Balado si eses camiños de ferro eran bós ou eran malos,

pois que non falta quen diga que non son moi necesarios, por canto os nosos abós con nada d' eso contaron e viviron cal nosoutros ou millor, si ven á mao.

Volven falar ó Marrullo, que como xa foi soldado, andivo n' eses camiños é sabe d' eles ó cabo.

—*Mirade, dixo ¿sabedes canto hay d' aquí á Lugo?*

—*¡Craro!*

—*Pois o qu' hoxe leva un día aunque vayás d' á caballo, n' ferro-carril vos lleva tres horas y media ó catro.*

Y si tedes que mandar a otra parte algun encargo si no lo llevais vosotros darédeslo á un maragato; naméntres que por el hierro bien podereis de mandarlo porqu' ha llegar más plonto y os custará mas barato.

Y así seguín o bon home d' este modo parolando dicindo que pra Galicia dan comenzo novos anos, sintíndose as mellorias n' o que ven d' ochenta é catro, que o que se dá n' esta terra haberá mais a mercálo, y ó que tomemos d' á fora ha de custar menos cartos.

Que virán os de Castilla po' l-o vrao á visitarnos, ganando as nosas cibdades y as nosas augas de baños.

Moitos son, á fé, os proveitos que dis que no novo ano ha de recoller Galicia, dixo ó Marrullo acabando.

Y en que estaba á caron d' el á sua parola escoitando,

fun d' ela tomando nota pra vir despois á contalo.

MARTE, qu' as guerras dirixe, é quen mand' o echenta é catro; pero agora qu' o progreso á nosa terra enlazando co' as provincias españolas abr' á Galicia ancho campo, a guerra que nos espera será a guerra d' o traballo.

Setiembre de 1883. A. J. PEREIRA.

**Cosas locales**

Durante el presente mes debe tener lugar el cange de los efectos que caducaron en 31 de Diciembre último, por otros de la misma clase del corriente año.

En su virtud y para llevar á cabo dicho servicio, la Administración de Contribuciones y Rentas de la provincia ha señalado el estauco de la esquina de la Plaza, en el cual se verificará aquel, previas las formalidades insertas en el *Boletín oficial* número 274.

Los efectos timbrados que se retiran de la circulación son los siguientes:

Papel timbrado, idem oficio Tribunales, idem venta pública, idem pagarés de Bienes Nacionales, idem de pagos al Estado, timbres móviles de las doce clases, idem especiales móviles de 10, 25 y 50 céntimos.

**Estacion meteorológica de Lugo**  
*Día 30 de Diciembre de 1883.*

Temperatura máxima al sol 14° centígrados.

Idem id. á la sombra, 6° id.

Idem mínima id. —8°, id.

Lluvia en las 24 horas anteriores á las nueve de la mañana (milímetros) ninguna.

Santos de hoy.—**†** LA CIRCUNCIÓN DEL SEÑOR Stos. Corcordio y Adilon. Idem de mañana —Stos. Isidoro y Narciso.

*Ungüento y Pildoras Holloway.*—Enfermedades peligrosas.—*¡Cuántos males vitálicos provienen de haberse desentendido de ellos á su primera aparicion! Los sarpuillos que el ama de cria pudiera curar fácilmente se convierten, si no se atiende á ellos á tiempo en tormentos insoportables en los años futuros; si en vista de la publicidad que se dá á la eficacia de estas Pildoras y Ungüento para extirpar los gérmenes de todas las dolencias, (hasta las hereditarias) los aquejados de ellas, dejan de apelar á las virtudes de dichos medicamentos, no deberán vituperar á nadie más que á sí mismos. Las medicinas Holloway removerán las erupciones cutáneas, las enfermedades escorbúticas y la escrófala y curarán las úlceras, las llagas y las heridas. acudiendo á ellas oportunamente se evitarán los dolores, se ahorrarán los gastos y se conferirá un bien inestimable no sólo á la generacion presente sino tambien á las futuras.* 6.

**Servicio particular.**

A la hora de entrar nuestro número en máquina no se había recibido el telegrama correspondiente al día de hoy.

Imp. del DIARIO Armañá, 2.



EL SEÑOR

**DON JUAN FERNANDEZ PÁRAMO,**

**HA FALLECIDO**

en su casa de S. Vicente, Guntin, el 26 de Diciembre

Sus Hermanos, Hijo político, Nietos y demás Parientes,

Suplican á sus numerosos amigos rueguen á Dios por su eterno descanso.

R. I. P.



LA SEÑORITA

**DOÑA JOSEFA PARDO SANMARTINO,**

**HA FALLECIDO**

**EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1883.**

Sus Padres, Hermanas, Tios, Primos y demás Parientes,

Ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á las funciones de honras que se han de celebrar en la S. I. C. á la hora de terecia los días 2, 3 y 4 del actual.

Todas las misas que se celebren dichos días en la capilla del Carmen y en la S. I. C. serán aplicadas por su alma.

R. I. P.

## COMPAÑIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE A VAPOR  
Proveedora efectiva de la Real Casa,  
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
única casa en el ramo premiada en la Exposición de París  
CON DOS MEDALLAS.

<b>CHOCOLATES</b> GRAN MEDALLA DE ORO.	<b>SOPAS COLONIALES</b> MEDALLA DE BRONCE.
---	---

### ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS  
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

**Gran surtido de thés selectos,**  
PASTILLAS NAPOLITANAS  
**Y BOMBONES DE CHOCOLATE.**  
Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, *Calle Mayor 18 y 20.* . . . . . MADRID.  
SUCURSAL. . . . . *Montera, 8.* . . . . .

## Miguel Lopez Gayoso.

9.—REINA, 9.—LUGO.

**Mas de millon y medio de purgas en el último año**  
CON LA ACREDITADA AGUA DE LOECHES

## LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipela, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz, etc.  
Venta del agua en botellas en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por caso.

**IMPORTANTE.**

Esta agua premiada en todas las exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido **Medalla de oro**, premio superior concedido en la exposición Especial Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo jurado se componía de los mismos señores de manantiales de aquel país rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en segundo, y sin rival por todo el proto-medicato.

### Pinturas preparadas al óleo

Los maestros de obras públicas y particulares, que necesiten pinturas preparadas al óleo de superior calidad, en botes de todos tamaños, aceites de linaza crudo y cocido; barnices de todas clases, brochería, plomos en todas formas, como chapa, caño, lingotes y munición; planchas de zinc de todos números, puntas de París, vidriería plana, y cuanto se pueda necesitar en el ramo de carpintería, ebanistería y mampostería; en la seguridad que los precios y productos le han de convenir, pueden dirigirse á **D. José Perez Villamil en Riva-deo**, quien contestará á vuelta de correo todos los pedidos, pues hay carros diarios que conducen á dos reales arroba hasta Lugo.

### LITOGRAFIA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blanca y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

## UNICO BAZAR DE LAS TRES B. B. B.

### EN ESTA PLAZA

2, PALACIO, 2

*frente á la puerta principal de la Santa Iglesia Catedral*

Acaba de recibirse en dicho Bazar, un gran surtido en lavabos, espejos de todos tamaños y formas, pesas y medidas del sistema métrico-decimal, básculas, bombas para pozos y otra diversidad de géneros.  
Especial agencia de herrajes, escodas, picas, enrejados y toda clase de artefactos para molino.

### PRECIOS ARREGLADISIMOS

---

## ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

Vapores-correos.  Mala Real Inglesa.

### SALIDAS FIJAS

El día 26 de Diciembre de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

## TRENT

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

### PRECIOS DE PASAJE.

<i>De Vigo á Rio-Janeiro</i>	<i>De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.</i>
1.ª Cámara REALES VELLON 2.800	1.ª Cámara REALES VELLON 3.180
2.ª Idem 1.800	2.ª Idem 1.955
3.ª Idem 900	3.ª Idem 1.000

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo: D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

## AGUAS MINERO-MEDICINALES

### DE MARMOLEJO

**PREMIADAS CON DIPLOMA DE HONOR**  
Y VARIAS MEDALLAS.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia, nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro-anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes, sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hiperocinia viliar, hiperhemia hepática, hipocondria, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pielo nefritis, poluria, retención é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

**Temporada oficial: de 11 de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre**

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 5 reales botella, según cubida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas dirigiéndose al administrador en Marmolejo ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

**Depósito en Lugo: Farmacia de Rodriguez Cortés.**

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES

## Director propietario: Don Antonio Villamarin

**PUNTO DE SUSCRICION**

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.  
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Los originales de las esquelas funerarias se recibirán en la Administración de este DIARIO hasta las cinco de la tarde, insertándose á los siguientes precios:  
Tamaño grande, en la tercera plana, 40 rs.—Idem pequeño, 30.—Id. pequeño en la SECCION DE ANUNCIOS, 20.  
Número suelto, 10 céntimos de peseta.

**PRECIO**

ESPAÑA. . . . .	Lugo, un mes. . . . . 1 00
ULTRAMAR. . . . .	Fuera, tres m. . . . . 4 00
PORTUGAL. . . . .	Tres meses. . . . . 12 50
EXTRANJERO. . . . .	Tres meses. . . . . 3 50
ANUNCIOS. . . . .	La línea. . . . . 9 00
	A la cabeza del periódico. . . . . 0 25

Comunicados y reclamos á precios convencionales.

Número atrasado, 25 céntimos de peseta.

TIPOGRAFIA  
del  
DIARIO DE LUGO  
2, Armañá, 2  
LUGO

D. ANTONIO VILLAMARIN

May señor mio: tengo el gusto de participar á V. que en este establecimiento se hace toda clase de trabajos tipográficos con arreglo á los planes adjuntos de arte. Al precio de 4 V. por si me digita la seguridad de que me quedará satisfecho, tanto por su bondad como por su equitativo precio. Es de V. atento seguro servidor q. s. m. b.  
Antonio Villamarin.